

La RAE, las palabras y las personas

El País, 05/12/2006

En su artículo del martes 28 de noviembre en EL PAÍS, titulado *La RAE y el lenguaje*, doña Amparo Rubiales acusa a la RAE de defender el lenguaje sexista y de denominar ciertas realidades de forma diferente a como lo hacen las leyes y la sociedad. Los datos que aduce sobre la discriminación de la mujer son inobjetable, pero las conclusiones que obtiene no son correctas.

Muchas personas parecen entender que, al igual que en el Congreso se hacen las leyes que regulan la convivencia entre los ciudadanos, en la Real Academia se crean las leyes del idioma. No es así. Las palabras no significan lo que significan porque lo diga el diccionario o porque así lo hayan decidido los académicos en conciliábulo. Los principios que articulan la estructura de la gramática tampoco son como son porque los hayan acordado los académicos, sea con la participación de las mujeres o sin ella. Las lenguas no son, en suma, el resultado de un conjunto de actos conscientes de los individuos.

Critica la señora Rubiales a la RAE por defender el llamado *empleo genérico del masculino*, en lugar de aceptar que "el masculino no nos engloba a las mujeres". Varias personas han propuesto que la RAE debería adoptar como norma el desdoblamiento generalizado (*niños y niñas, españoles y españolas, diputados y diputadas*, etc.). En la próxima Gramática que prepara la RAE, junto con las demás Academias de los países hispanohablantes, se va a proponer que el desdoblamiento se limite a las situaciones en las que su ausencia podría ser malinterpretada, como en la expresión *Los españoles y las españolas pueden servir en el ejército*. Entendemos que recomendar el desdoblamiento generalizado sería un error, y no solo por razones de economía lingüística, sino sobre todo porque los hechos demuestran que las mujeres no se sienten discriminadas por el uso del masculino en la mayor parte de los casos. Si la señora Rubiales le pregunta a una amiga suya a la que no ve desde hace tiempo cómo están sus hijos, esta no va a pensar que está discriminando a sus hijas. Ninguna de las dos entenderá, además, que la pregunta apropiada tendría que haber sido *¿Cómo están tus hijos y tus hijas?*, y mucho menos (para evitar el desdoblamiento) *¿Cómo está tu descendencia?*

Estoy seguro de que la señora Rubiales no propone que la Organización de Consumidores y Usuarios pase a llamarse Organización de Consumidores, Consumidoras, Usuarios y Usuarías, o que el miércoles deje de ser *el día del espectador* para ser *el día del espectador y la espectadora*. Aunque diga en su artículo que "todos son solo ellos, y no lo somos nosotras", estoy igualmente seguro de que no rechaza el uso del pronombre *todos* que hace el artículo 15 de la Constitución Española (*Todos tienen derecho a la vida*). Tan difícil de aceptar es el desdoblamiento generalizado, que la señora Rubiales no lo practica en su artículo. Usa la expresión "los propios académicos" sabiendo que entre nosotros hay tres prestigiosísimas mujeres (muy pocas, desde luego, pero este es asunto para otra ocasión). Lo hace sin la más leve sensación de que con esas palabras esté ofendiendo a las mujeres porque, en efecto, en su expresión no hay ofensa alguna.

Existe el lenguaje sexista, pero no son discriminatorias expresiones como *el nivel de vida de los peruanos* o *el horario de atención a los alumnos*. En ellas no se menciona expresamente a las mujeres, pero están -obviamente- comprendidas. La señora Rubiales se sorprenderá al saber que un buen número de catedráticas y profesoras titulares de Lingüística y de Lengua de nuestras universidades entienden que en esas expresiones no hay discriminación, y este juicio no afecta en lo más mínimo a su compromiso con la defensa de los derechos de la mujer. Como es obvio, también se usa *el hombre* para designar al ser humano, o *el oso* para designar cierto plantígrado, sea cual sea su sexo. Podrían añadirse infinidad de ejemplos similares.

En estos y en otros muchos casos las palabras no discriminan a las mujeres. Lo hacen, en cambio, las prácticas sociales y (todavía) algunas leyes. El uso del masculino como término no marcado puede ser insuficiente en ciertos contextos, pero de ahí no puede concluirse que "el masculino no engloba a las mujeres". El problema ni siquiera tiene que ver con el género. No hay error en la expresión *Pasé allí cinco días* por el hecho de que no se diga ... *con sus correspondientes noches*, ya que el término *día* tiene dos sentidos: abarca la noche en uno de ellos, y solo el tiempo en que el sol está sobre el horizonte en el otro (en cierta forma, como ocurre con *los alumnos* o *los peruanos*).

La Academia describe los usos lingüísticos que surgen y se extienden, y recomienda los que entiende que se van asentando en la lengua culta. En ningún

caso construye o crea el código lingüístico al que esos usos corresponden. Sobre la palabra *jueza*, que menciona en su artículo la señora Rubiales, dirá la próxima Gramática que es de uso común en la Argentina, Venezuela o Costa Rica, entre otros países, si bien no se ha extendido en México ni en España. ¿Debería decir otra cosa? Pregunta la señora Rubiales: "¿Cómo llamamos a la unión entre españoles y españolas del mismo sexo?". Pues podemos llamarla *matrimonio*. Si este sentido cuaja y se empieza a generalizar, la RAE contará con suficiente documentación para añadir la acepción correspondiente a la próxima edición del Diccionario. Tampoco crea la RAE las reglas de la gramática. Es un error pensar que la expresión *unos a otros* es discriminatoria si se aplica a un grupo formado por hombres y mujeres, y no sería sensato pedir a la Academia que cambie las reglas de la concordancia de género y número del español, similares a las de las demás lenguas románicas.

Carece de fundamento la visión de la RAE como una institución insensible a los cambios que marcan el progreso de la sociedad, y es profundamente injusto decir que "sigue defendiendo el lenguaje sexista". La RAE no incorpora las palabras a su diccionario hasta que adquieren vida propia en la comunidad, pero no puede deducirse de ello que la Academia no sigue el compás de la sociedad. Dice la señora Rubiales que el poder ha sido siempre masculino y que las mujeres solo han alcanzado su condición de ciudadanas hace tres cuartos de siglo. Son verdades como puños, pero verdades ajenas al papel que corresponde a esta institución. Nadie negaría que una parte importante de la estructura de la sociedad se refleja en el lenguaje, pero las convenciones del código lingüístico con el que nos comunicamos no son reflejo directo de la sociedad. Para dirigirse a una directora general en Francia alternan *Madame le directeur général* y *Madame la directrice générale*. Muchas francesas prefieren la primera opción y no consideran discriminatorio ese tratamiento. Lo que sí consideran injusto es que no sea mayor el número de las mujeres a las que corresponde alguno de los dos.